ACTA DE INICIO N°2025875005527796:

CONTRATO N° 293-DIGSA/DMBUG-2025

OBJETO:

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD I NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BILUD EN SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DEE CHUCURI
NIT.	901665624-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ
CC No.	1.098.648.327 DE BUCARAMANGA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)
SUPERVISOR:	SV. EMILIO GARCIA DUQUE
FECHA DE INICIO:	16 DE ABRIL DE 2025 Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición Registro Presupuestal, expedición de Garantías contractuales y aprobación de las mismas por parte del CONTRATANTE y aprobación del contrato en SECOP).
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025 o hasta agotar presupuesto.

GARANTÍAS EXIGIDAS:

Con base en las reglas estipuladas en el Decreto N°. 1082 de 2015. El CONTRATISTA constituyó a favor de la NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA las garantías de conformidad con los amparos y porcentajes señalados en el contrato.
En Bucaramanga, en la fecha de iniciación, se reunió el SUPERVISOR el señor SV. EMILIO GARCIA DUQUE y la CONTRATISTA la señora ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.648.327 de Bucaramanga, Representante

Legal del (ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI) **Santander. identificado con NIT** 901665624-8, quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio al contrato **N° 293-DIGSA/DMBUG-2025.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA

ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ
C.C No. 1.098.648.327 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI
NIT: 901665624-8

SUPERVISOR

SV. EMILIO GARCIA DUQUE
SUPERVISOR Contrato **N° 293-DIGSA/DMBUG-2025**